

SEÑORES CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CASO Nro. 2873-17-EP

Jueza sustanciadora: Teresa Nuques Martínez

Nosotros, **ANGEL AMABLE YANEZ VINUEZA**, compareciendo por los derechos que represento como Alcalde del Municipio de Santa Cruz, conforme al nombramiento que adjunto; y, Abogada **KARINA MISHel ESPIN PAZMIÑO** compareciendo por los derechos que represento en calidad de como Procuradora Sindica Subrogante del Municipio de Santa Cruz, conforme a la acción de personal que acompaño, a usted manifesté y digo:

Para futuras notificaciones señalo como domicilio judicial la casilla constitucional 645 y las casillas electrónicas 1705690863 y 1711030237 y/o correos electrónicos drprcp@gmail.com y marialorena.santillan@gmail.com, pertenecientes a los Abogados Doctor Pablo Ricardo Calderón Pasquel y Abg. María Lorena Santillan Cabrera, a quienes autorizamos para que nos represente de manera individual o conjunta, así mismo puedan presentar cuantos escritos sea necesario en defensa de los intereses institucionales del Gad Municipal de Santa Cruz.

Firmamos con nuestros abogados defensores,

ANGEL AMABLE YANEZ VINUEZA
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

KARINA MISHel ESPIN PAZMIÑO
PROCURADORA SINDICA DEL
GAD DEL CANTON SANTA CRUZ (S)

Abg. María Lorena Santillan
Mat. 17-2005-330

Dr. Ricardo Calderón Pasquel
Mat. 17-1997-103 F.A.